

El Ministerio de Educación puso en marcha el sistema aleatorio en la Región de Magallanes para postular a los colegios

Capo de la reforma educacional responde siete interrogantes sobre la tómbola digital

"Debo postular a todos los establecimientos que me interesen, ordenándolos de mayor a menor interés. De este modo es altamente probable que quede en alguna de mis preferencias", explica Andrés Palma, secretario de la reforma.

DIEGO BRAVO

Desde el 8 de agosto se puso en marcha, en la Región de Magallanes, el nuevo Sistema de Admisión Escolar para los niveles de pre-kínder, kínder, primero, séptimo básico y primero medio, en los colegios municipales y particulares subvencionados. En otras palabras, el inicio del fin de la selección escolar. El proceso concluirá el 23 de septiembre próximo y se proyecta que estará listo el 7 de noviembre de 2016.

Según el Mineduc este nuevo sistema de admisión —que es parte de la reforma educacional— busca "terminar con la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben aportes del Estado".

¿Y cómo funciona? Este sistema está dirigido para aquellos que están en proceso de ingreso al sistema educacional de colegios municipales y particulares subvencionados. Es decir, no participan de esto quienes ya están en dicho establecimiento y no quieren cambiarse, ni tampoco los que emigran a la educación particular. Tampoco rige para quienes postulen a colegios de educación especial. Los apoderados de Magallanes están actualmente haciéndolo por tres vías: internet (www.sistemadeadmisionescolar.cl), en oficinas del Mineduc y en los establecimientos a los que postulan. Es una plataforma sencilla, didáctica y explicativa. Tenga presente que cualquiera sea el medio utilizado, eso no influirá en el resultado final de la postulación. ¿Se acuerda de la tómbola? Pues aquí entra el mecanismo del azar. No será una tómbola física, sino que serán dos softwares creados por la facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile (ver nota aparte).

Y hay dudas. Para ello se puso al teléfono Andrés Palma, secretario de la reforma educacional y el hombre que



"Hay una segunda oportunidad de postular a los establecimientos vacantes", dice Palma.

más sabe del tema en el Ministerio de Educación.

Pregunta 1: ¿Cómo tengo que postular?

Andrés Palma: "Debo postular a todos los establecimientos que me interesen, ordenándolos de mayor a menor interés. De este modo es altamente probable que quede en alguna de mis preferencias. Si no quedo en ninguno de los que postulé, y soy asignado al más cercano a mi domicilio, aún puedo usar el segundo período de postulación para los establecimientos que tengan vacantes".

Pregunta 2: ¿Hay un tope de colegios a los que uno pueda postular?

Andrés Palma: "No, el ideal es postular a todos los que tenga alguna afinidad o interés".

Pregunta 3: ¿Cuáles son los requisitos para postular?

Andrés Palma: "Aquí ya el asunto es más simple: solo se necesita el RUN del apoderado y del niño y, claro, los postulantes tienen que adherir al proyecto educativo y al reglamento interno del establecimiento al que aspiran".

Pregunta 4: ¿Cuáles son los

procesos de selección de los colegios?

Andrés Palma: "Si en el colegio hay cupos, todos los postulantes deberán ser admitidos. Las cosas se complican cuando los postulantes superan los cupos".

Pregunta 5: ¿Qué pasará cuando los postulantes superan los cupos?

Andrés Palma: "Pues bien, hay ciertas prioridades. El sistema, primero, deja espacio a los hermanos de los estudiantes que ya están en el establecimiento; luego, se les da prioridad a quienes vengán de familias vulnerables (ellos completarán solo un 15% de los cupos); en tercer lugar están los hijos de los funcionarios; y después los ex estudiantes del establecimiento que salieron del sistema municipal y particular subvencionado y quieren reingresar".

Pregunta 6: ¿Hay una segunda oportunidad?

Andrés Palma: "Sí, hay una segunda oportunidad de postular a los establecimientos vacantes".

Pregunta 7: ¿Se puede apelar?

Andrés Palma: "No, el sistema te va a llevar a un establecimiento al que hayas postulado en alguna de tus preferencias".

Software que asegura aleatoriedad

Sistema usa magnitud de los sismos

En la plataforma de postulación, las familias escogen los colegios a los que postularán en orden de preferencia. Si al momento de hacerlo hay más postulantes que vacantes, el colegio deberá aplicar un procedimiento aleatorio. Para ello es que los establecimientos disponen de dos softwares, desarrollados por el departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, que tienen como principio rector dar igualdad de posibilidades a todos los candidatos. Los establecimientos deberán elegir entre uno de los dos y, una vez hecho eso, los resultados deben enviarlos al Mineduc, que, a su vez, aplica su propio algoritmo de aleatoriedad. Ahora bien, para que los softwares de los establecimientos funcionen es necesaria la magnitud del último sismo que haya sido registrado en Chile por el Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, más el número de registro de cada establecimiento.



Andrés Palma.

RAUL BRAVO

EL CENTRO DE TALCA